



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No.70230147

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOCER" EN TLAXCALA, TLAXCALA CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.70230147** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS "GUPO STENCH, SA DE CV" ING. ARQ. HÉCTOR ALEJANDRO REYES HERRERA ADMINISTRADOR ÚNICO.

TLAXCALA, TLAXCALA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 10 DE JULIO DE 2023 SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOCER EN TLAXCALA, TLAXCALA EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOCER" EN TLAXCALA, TLAXCALA.

ANTECEDENTES

EL DÍA (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SIMPLIFICADO) SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, (NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA O MENOR Y SI FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA O CONCURSO PÚBLICO SUMARIO, No. 000000000) PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOCER" EN TLAXCALA, TLAXCALA CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$ 241,059.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.). IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS**

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE SESENTA DÍAS CALENDARIO CON INICIO 24 DE MAYO DE 2023 Y HASTA EL 22 DE JULIO DE 2023 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO. PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 26 DE JUNIO DE 2023.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA Y MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. No.70230147 EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIONES, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.**

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAR.01	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA A BASE DE ELIMINAR ACABADO EXISTENTE, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SELLADO, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON BARNIZ FIRE QUIM POLIGLOSS IGNÍFUGO MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN A DOS MANOS, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. CONSIDERAR CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.		
CAR.01.01	PUERTA ENTABLERADA INTERIOR DE MADERA, DE 1.15 X 2.50 M, CUATRO HOJAS PLEGABLES, TABLEROS CIEGOS, MARCO TALLADO DE 0.21 M. PARA GUARDAR PUERTAS CON DESARROLLO DE 6.86 M Y PLAFÓN DE 1.37 X 0.29 M. Oficina y Videoconferencias.	PZA	3.00
CAR.01.02	VENTANA DE MADERA, DE 1.15 X 2.90 M, DOS HOJAS ABATIBLES RETICULARES CON VIDRIO Y ANTEPECHO RETICULAR DE 0.30 M. Fachada Principal.	PZA	3.00
CAR.01.03	PUERTA ENTABLERADA EXTERIOR 1.25 X 2.50 M, DOS HOJAS ABATIBLES, TABLERO INFERIOR CIEGO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO, ANTEPECHO RETICULAR DE 0.30 M.	PZA	7.00
CAR.01.04	PUERTA ENTABLERADA INTERIOR DE MADERA, DE 1.50 X 2.70 M, CUATRO HOJAS PLEGABLES, TABLEROS CIEGOS, MARCO TALLADO DE 0.35 M. PARA GUARDAR PUERTAS CON DESARROLLO DE 7.00 M Y PLAFÓN DE 1.50 X 0.40 M.	PZA	6.00
CAR.01.05	MARCO INTERIOR TALLADO DE 0.21 M. CON DESARROLLO DE 7.00 M Y PLAFÓN DE 1.50 X 0.40 M. Videoconferencias.	PZA	1.00
CAR.01.06	PUERTA ENTABLERADA 1.06 X 2.40 M, DOS HOJAS ABATIBLES, TABLERO INFERIOR CIEGO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO, ANTEPECHO RETICULAR DE 0.30 M. Acceso Videoconferencias.	PZA	1.00
CAR.01.07	PUERTA ENTABLERADA DE MADERA 0.85 X 2.03 M, UNA HOJA, TABLERO CIEGO. Anexo Enlace.	PZA	1.00
CAR.01.08	PUERTA ENTABLERADA DE MADERA EXISTENTE, DE 1.05 X 2.58 M, UNA HOJA, TABLERO INFERIOR CIEGO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO, ANTEPECHO RETICULAR DE 0.45 M. Sala de Consulta.	PZA	1.00
CAR.01.09	PUERTA ENTABLERADA DE MADERA EXISTENTE, DE 1.30 X 2.74 M, DOS HOJAS ABATIBLES, TABLERO INFERIOR CIEGO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR VIDRIO, ANTEPECHO RETICULAR 0.50 M. MARCO TALLADO 0.20 M. CON DESARROLLO DE 7.40 M. Enlace	PZA	2.00

K5EKBB0+Lj2uQ0Q2ubiL Y1tqzAEIX0mYzXOcPDLdxHw=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.01.10	PUERTA ENTABLERADA DE MADERA EXISTENTE, DE 1.30 X 2.74 M, 2HOJAS ABATIBLES, TABLERO INFERIOR CIEGO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO, ANTEPECHO RETICULAR DE 0.50 M, MARCO TALLADO 0.20 M. DESARROLLO DE 7.40 M Y PLAFÓN 1.32 X 0.40 M. Oficina Acceso	PZA	1.00
CAR.01.11	PUERTA ENTABLERADA INTERIOR DE MADERA, DE 1.10 X 2.60 M, DOS HOJAS ABATIBLES, TABLERO INFERIOR CIEGO, TABLERO SUPERIOR RETICULAR CON VIDRIO, ANTEPECHO RETICULAR DE 0.50 M, MARCO EXTERIOR TALLADO DE 0.20 M. CON DESARROLLO DE 7.30 M Y PLAFÓN DE 1.10 X 0.42 M. Videoconferencias-Biblioteca.	PZA	1.00
CAR.01.12	PUERTA ENTABLERADA INTERIOR DE MADERA, DE 1.10 X 2.60 M, CUATRO HOJAS PLEGABLES TABLEROS CIEGOS, ANTEPECHO RETICULAR DE 0.50 M, MARCO EXTERIOR TALLADO DE 0.20 M. CON DESARROLLO DE 7.30 M Y MARCO INTERIOR DE 0.10 M CON DESARROLLO DE 6.51 M. VIDEOCONFERENCIA	PZA	1.00
CAR.01.13	MARCO TALLADO DE MADERA, DE 0.20 M. CON DESARROLLO DE 7.30 M Y MARCO INTERIOR DE 0.10 M CON DESARROLLO DE 6.51 M. Archivo Biblioteca	PZA	1.00
CAR.01.14	PUERTA DE TAMBOR DE MADERA DE 1.00 X 2.20 M. Procesos Técnicos.	PZA	1.00
CAR.01.15	CLOSET DE MADERA DE 1.65 M. DE LONGITUD POR 2.00 M DE ALTO Y 0.60 M DE FONDO. 4 PUERTAS PLEGABLES Y TABLEROS CIEGOS, ENTREPAÑOS DE 19X38 MM (1 SUPERIOR DE 1.65x 0.60 M, 3 LATERALES DE 0.60x0.60 M, 1 VERTICAL DE 0.60x1.50 M Y ZOCLO FRONTAL DE ½" DE ESPESOR Y 10 CM DE ALTO.	PZA	1.00
CAR.01.16	ESTRADO HASTA 2.60 x 6.86 M, PERALTE DE 0.295 M. CON DESARROLLO DE 7.97 M. CONSIDERAR LA SUSTITUCIÓN DE UN 25 % DE MADERA DAÑADA POR POLILLA CON DUELA DE ENCINO DE HASTA 4".	PZA	1.00
CAR.01.17	PUERTA DE TAMBOR DE 0.94 X 2.06 M. Sanitario Discapacitados. CONSIDERAR CAMBIO DE FORRO EXTERIOR A BASE DE TRIPLAY DE PINO 6 MM. MADERA ESTUFADA.	PZA	1.00
CAR.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE MANIJA PARA PUERTA DE BAÑO MODELO NOGAL U40S ACABADO CROMO MATE MARCA PHILLIPS O SIMILAR. CONSIDERAR: RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE LA EXISTENTE. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 207,810.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 207,810.00
E	SUBTOTAL (C+D) \$ 207,810.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 33,249.60
H	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
K	NETO A PAGAR \$ 241,059.60

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOCER" EN TLAXCALA, TLAXCALA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL 26 DE JUNIO DE 2023 POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 17:15 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

K5EKBBo+Lj2uQ0Q2ubiL Y1tqzAEIX0mYzXOcPDLdxHw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA "JOSÉ MIGUEL
GURIDI ALCOCER EN
TLAXCALA, TLAXCALA.

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS

Laura Anastacia Vargas Amores
Administradora del Contrato

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

POR LA EMPRESA "GRUPO STENCH, SA DE CV

Ing. Héctor Alejandro Reyes Herrera
Administrador Único

K5EKBB0+Lj2uQ0Q2ubiLY1tqzAEX0mYzXOcPDLdxHw=